

ARTES DE LA VISUALIDAD

GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN
POLÍTICAS SECTORIALES DE
CULTURA 2025 - 2030



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile



POLÍTICA DE LAS ARTES DE LA VISUALIDAD, 2025-2030

PRESENTACIÓN

Este documento se pone a disposición como antecedente para quienes participarán en las sesiones de actualización de la Política Nacional de las Artes de la Visualidad en Chile. Su propósito es orientar, contextualizar y facilitar la participación ciudadana, promoviendo un proceso representativo e inclusivo que refleje las necesidades y aspiraciones de los diversos actores del sector artes de la visualidad.

El siguiente kit de preparación para las instancias participativas está compuesto por 2 documentos fundamentales para apoyar a los participantes en la actualización de la Política Nacional de Artes de la Visualidad:

1) Antecedentes y contexto

Este documento ofrece una referencia general que contextualiza la actualización de la Política Nacional de Artes de la Visualidad en Chile, proporcionando una visión del estado actual del sector e identificando los desafíos emergentes.

2) Guía para una participación efectiva

Este material práctico invita a reflexionar sobre los objetivos de la nueva política y a explorar posibles acciones para lograrlos. Ayuda a cada participante a estructurar sus ideas, facilitando una contribución efectiva en las sesiones.

3) Material de trabajo

Este documento proporciona herramientas de apoyo adicionales para facilitar la participación. Incluye una planilla práctica donde las y los participantes pueden registrar sus propuestas de acciones concretas para alcanzar los objetivos estratégicos, así como una matriz detallada con los objetivos estratégicos.

La nueva política, que se publicará junto a un plan de medidas durante el primer semestre, buscará definir una visión estratégica para el período 2025-2030, integrando aportes tanto de la institucionalidad como de la ciudadanía.

1- ANTECEDENTES Y CONTEXTO

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030



1.1. ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA SECTORIAL?

Una política sectorial es un conjunto de directrices, objetivos y acciones específicas diseñadas para regular y fomentar el desarrollo de un sector cultural determinado. En el caso de las Artes de la Visualidad, esto abarca tanto la creación, producción, difusión y preservación de obras, como la consolidación de disciplinas, oficios, agentes culturales y procesos, en pos del fortalecimiento de la identidad artística-cultural en el país.

1.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La actualización de la política se enmarca en la Ley 21.045, que otorga al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la responsabilidad de formular y revisar políticas culturales. Esta ley busca promover la diversidad cultural, la inclusión social y el acceso equitativo a la cultura en todas sus formas.

1.3. ¿QUÉ DISCIPLINAS Y/O PRÁCTICAS CONFORMAN EL ÁREA DE LAS ARTES DE LA VISUALIDAD?

Las Artes de la Visualidad incluyen una variedad de disciplinas que se enfocan en la creación de obras apreciadas principalmente a través del sentido de la vista. Las principales disciplinas que componen este campo son: Pintura, Escultura, Grabado, Artes Textiles, Dibujo, Fotografía, Videoarte, Instalación, Performance, Artes Mediales y todas aquellas expresiones partícipes de lo que se ha tendido a denominar como propias del campo en expansión de las Artes de la Visualidad. Por otra parte, también son partícipes las disciplinas o los roles que trabajan para la existencia del campo, tales como: curadurías, historiadores del arte, documentalistas, archivero/as, conservadore/as-restauradore/as, gestore/as culturales, comunicadore/as, mediadore/as, montajistas, museógrafo/as, galeristas, académico/as, investigadore/as, entre otros.

1.4. IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LA POLÍTICA DE ARTES DE LA VISUALIDAD

Actualizar la política es fundamental para adaptarse a las nuevas realidades, apoyar a los artistas y agentes culturales de las Artes de la visualidad en general; fortalecer la identidad cultural y fomentar la innovación, especialmente en un contexto en el que las artes de la visualidad se encuentran en constante evolución y requieren de un marco que las impulse. A esto se suma la necesidad de generar:

- Descentralización y equidad regional.
- Fortalecimiento institucional y de la gobernanza.
- Sostenibilidad y preservación del patrimonio.
- Fomento de la educación artística.
- Optimización de recursos.

1.5. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA 2017-2022

La [Política Nacional de Artes de la Visualidad](#) 2017-2022 fue diseñada para estructurar y fortalecer el desarrollo del sector a través de seis ámbitos de acción estratégicos:

- 1) **Fomento al arte y la cultura**
- 2) **Educación artística y formación**
- 3) **Participación y acceso al arte y la cultura**
- 4) **Infraestructura y gestión cultural**
- 5) **Patrimonio cultural**
- 6) **Institucionalidad y legislación cultural**

La política definió **21 objetivos específicos** orientados al crecimiento y consolidación del sector de las artes de la visualidad en Chile. Para alcanzar estos objetivos, se establecieron **50 medidas** concretas orientadas a promover la educación en artes de la visualidad, descentralizar la creación artística, mejorar el acceso a infraestructura, fortalecer la institucionalidad y fomentar la preservación del patrimonio cultural visual del país.

Para cumplir con los objetivos de la política, se planificaron **229 actividades**¹ en el periodo de 2019 a 2022, de las cuales se implementaron **152**, lo que representa un **66,4%** del total de actividades previstas. A continuación, se presenta el porcentaje de avance en cada ámbito.

- **Fomento al arte y la cultura:**

Este ámbito concentró la mayor parte de las actividades implementadas, con **70%** del total de actividades realizadas. De las actividades previstas, se implementaron actividades que incentivaron la visibilidad de la producción artística, la difusión de exposiciones y catálogos, y el fortalecimiento de la presencia internacional de artistas chilenos. Este enfoque permitió promover ampliamente la creación artística, aunque sigue existiendo la necesidad de extender estas acciones a regiones descentralizadas para un alcance más equitativo.


- **Educación artística y formación:**

Las actividades se centraron en el fortalecimiento de la formación en artes de la visualidad en distintos contextos educativos, incluyendo la capacitación docente y la mejora de infraestructura en instituciones educativas. Sin embargo, debido al bajo número de actividades implementadas, aún persiste una carencia en la cobertura en zonas menos atendidas.

- **Participación y acceso al arte y la cultura:**

Las acciones en este ámbito se enfocaron en promover la participación ciudadana y el acceso a las artes de la visualidad mediante exposiciones itinerantes y actividades de difusión en

¹ Secretaría de Artes de la Visualidad. (2022). *Informe de cumplimiento programático respecto a políticas de artes de la visualidad: Período 2019-2022*. Gobierno de Chile.



medios locales. A pesar de estos esfuerzos, se requiere una expansión de estas iniciativas para lograr una mayor participación en las regiones del país.

- **Infraestructura y gestión cultural:**

Las actividades realizadas incluyeron la mejora y adaptación de espacios culturales para la exhibición de artes de la visualidad. La baja implementación en este ámbito destaca la necesidad de mayores inversiones en infraestructura cultural para proporcionar espacios adecuados y accesibles a nivel nacional.

- **Patrimonio cultural:**

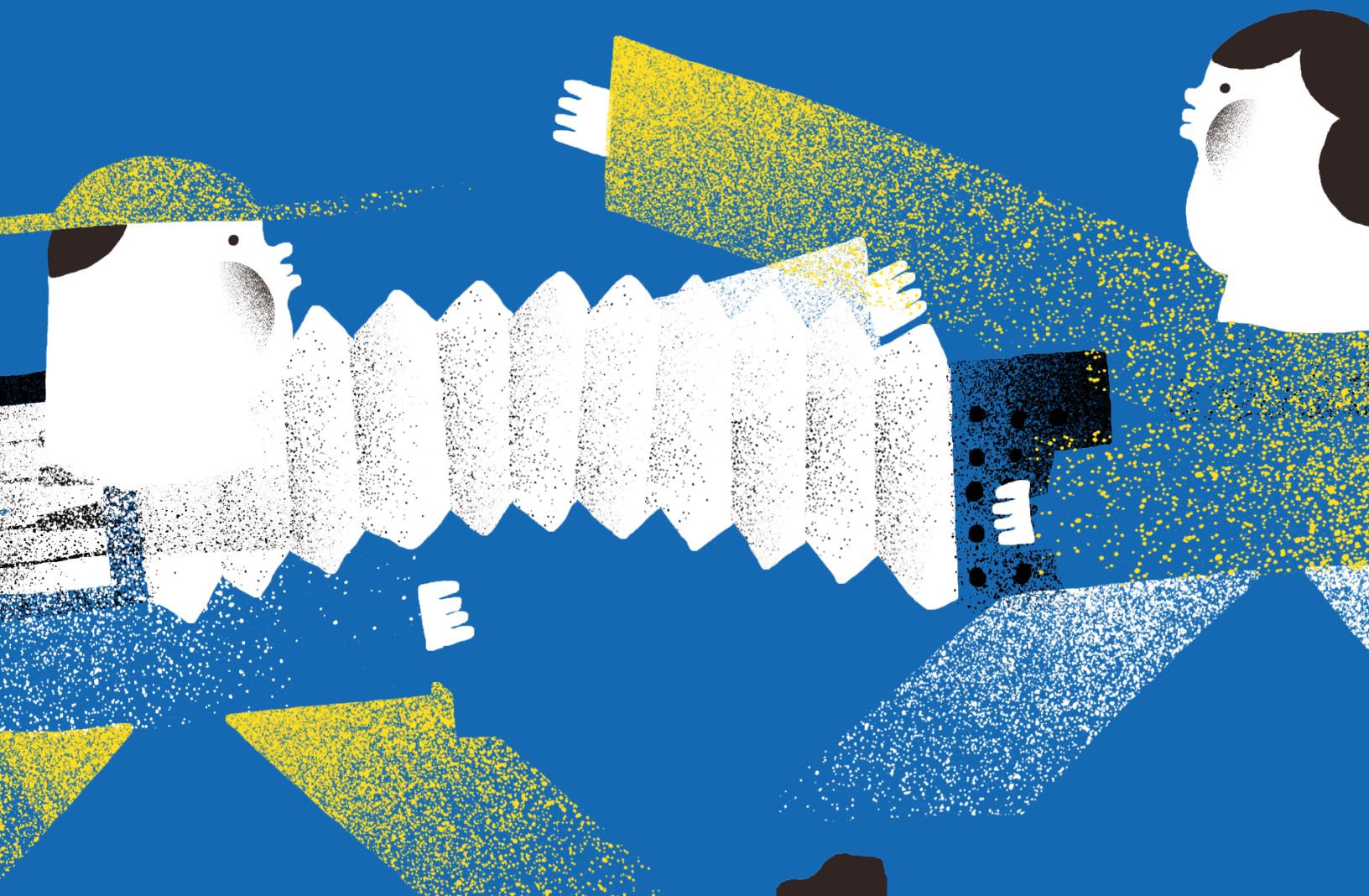
Este ámbito representó el **14%** de las actividades implementadas. Las actividades estuvieron dirigidas a la preservación y gestión del patrimonio visual, incluyendo importantes avances en el desarrollo del Plan Nacional de Colecciones y Archivos con el fin de mejorar el resguardo y acceso a colecciones de valor patrimonial.


- **Institucionalidad y legislación cultural:**

Este ámbito fue el menos implementado, con **1%** de las actividades totales, reflejando una necesidad significativa de avanzar en la formalización de una ley que ampare las prácticas artísticas y culturales.

2- GUÍA PARA LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030





El proceso de actualización de la Política Nacional de Artes de la Visualidad entra en una nueva fase de participación ciudadana. Tras un extenso trabajo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, este proceso busca integrar enfoques innovadores y sostenibles para enfrentar los retos actuales del sector, alineándose con las demandas ciudadanas. La visión es fomentar un entorno cultural dinámico que impulse la creación artística y el acceso equitativo a experiencias culturales para todos.

2.1. PROGRAMACIÓN DEL PROCESO

Se implementarán mesas participativas tanto en línea como presenciales durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, diseñadas para fomentar un diálogo constructivo entre ciudadanos y actores culturales. Las fechas y modalidades son las siguientes:

- **4 de noviembre: Lanzamiento del proceso participativo.**
- **12 al 28 de noviembre: Mesas regionales online (16 mesas, una por sector y por región).**
- **2 al 13 de diciembre: Mesas presenciales (8 mesas en total).** Cada mesa contará con un máximo de 25 participantes y será de convocatoria cerrada.
- **Diciembre: 6 mesas por ámbito (con participación de representantes de cada mesa regional).** Con la participación de 16 representantes por cada sector designados por los participantes de las instancias online (audiovisual, artes escénicas, música, artes de la visualidad y artesanía), se abordarán los objetivos desde la perspectiva transversal de los ámbitos estratégicos y se revisarán los diagramas de cada sector propuestos para este nuevo ciclo.
- **25 de noviembre al 15 de diciembre: Consulta participativa online.** En esta consulta se devolverán a la ciudadanía los objetivos estratégicos discutidos en las instancias previas.
- **15 de enero: Hito de cierre de las instancias participativas.** se darán a conocer los resultados de las mesas y de las consultas a la ciudadanía.

2.2. INSTANCIAS REGIONALES ONLINE

En estas instancias regionales, daremos a conocer los objetivos estratégicos formulados para el desarrollo de las Artes de la Visualidad. Los participantes podrán analizar estos objetivos, aportando su perspectiva sobre su pertinencia a nivel territorial y los enfoques que consideran relevantes. Además, cada persona tendrá la oportunidad de proponer acciones concretas que ayuden a cumplir estos objetivos estratégicos, todo a través de dinámicas de co-construcción.

A) CÓMO PARTICIPAR Y PREPARARSE

Para aprovechar al máximo estas instancias, los participantes contarán con una *planilla práctica* (punto 3.2.), que permitirá estructurar sus ideas y preparar sus aportes antes de la sesión. Esta planilla incluirá espacios para:

- **Revisión de los objetivos estratégicos:** Reflexionar sobre cada objetivo estratégico (punto 3.1. y evaluar si responden a las necesidades y prioridades del sector en su región. Los participantes podrán anotar sus observaciones sobre la relevancia de cada objetivo.
- **Propuesta de acciones:** Se ofrecerá un espacio en la planilla para que cada persona pueda anotar ideas de acciones específicas para lograr cada objetivo. Estas ideas se discutirán durante la sesión y podrán enriquecer la política final.

B) PASO A PASO: PARTICIPACIÓN GUIADA EN LA SESIÓN

Antes de la sesión: Completar la planilla con observaciones y propuestas, guiándose por los objetivos estratégicos.

Durante la sesión:

- **Momento de presentación:** Se explicarán los objetivos estratégicos y el proceso de actualización de la política.
- **Validación² y propuestas de acciones:** A través de una plataforma interactiva (ej. Mentimeter), cada participante podrá opinar sobre la prioridad de los objetivos y sugerir acciones específicas.
- **Diálogo abierto:** Los facilitadores recogerán ideas y opiniones de los participantes sobre los temas discutidos.
- **Cierre:** Se hará un resumen de los aportes recogidos, mencionando los próximos pasos del proceso participativo.

² Validar implica que los participantes evalúen y confirmen que cada objetivo es relevante, coherente con el contexto actual, refleja aspiraciones comunes y es alcanzable y claro en sus propósitos y resultados.

C) NATURALEZA CONSULTIVA³ Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO

Estas instancias son de carácter consultivo. Los aportes recogidos serán evaluados para determinar su viabilidad, coherencia con las políticas ministeriales y posibilidades de implementación. De esta manera, el Estado puede recoger las visiones ciudadanas y, al mismo tiempo, asegurar que las acciones finales sean factibles y realistas.

D) TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Para mantener un diálogo transparente, los resultados de estas instancias serán compartidos públicamente antes de la publicación de la política final. Esta devolución busca que la ciudadanía esté informada y vea cómo sus aportes fueron considerados en la construcción de la política de Artes de la Visualidad para 2025-2030.

³ Consultiva: Se recoge y considera la opinión ciudadana de una manera no vinculante. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile. (2021). *Resolución exenta N° 188 aprueba norma sobre participación ciudadana de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes* (Resolución N° 188 Exenta, 2 de febrero de 2021). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/3lgxi>

3- MATERIAL DE TRABAJO

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN POLÍTICAS
SECTORIALES DE CULTURA 2025 - 2030



3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FORMULADOS PARA EL CAMPO DE LAS ARTES DE LA VISUALIDAD ORDENADOS SEGÚN ÁMBITOS:

1. Participación y acceso a la vida cultural.

Categoría	Objetivos estratégicos
1.1. Participación sustantiva en el desarrollo cultural y patrimonial	<p>1.1.1. Promover la participación activa de la ciudadanía en las Artes de la Visualidad hacia un desarrollo social más equitativo e inclusivo</p> <p>1.1.2. Promover la diversidad estética, conceptual, técnica, territorial, identitaria y/o disciplinaria de las Artes de la Visualidad y de la memoria artística asociada, desde un enfoque de derecho, garantizando una cobertura amplia en todos los territorios del país.</p>
1.2. Acceso a oferta y bienes culturales y patrimoniales	1.2.1. Ampliar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales relacionados con las Artes de la Visualidad, garantizando y/o mejorando su calidad, accesibilidad e inclusión en todo el territorio nacional.
1.3. Difusión de iniciativas o actividades culturales y/o patrimoniales	1.3.1. Fomentar actividades, redes y/o plataformas para la difusión especializada y/o masiva de las Artes de la Visualidad y su memoria artística, tanto en el país como en el extranjero, promoviendo una distribución amplia y considerando la pluralidad, inclusión y excelencia.

2. Formación cultural, artística y patrimonial para el desarrollo de las personas.

Categoría	Objetivos estratégicos
2.1. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos formales	2.1.1. Fortalecer la formación de calidad en Artes de la Visualidad en contextos educativos formales considerando la inclusión de género, migración y/u otras diversidades.
2.2. Educación cultural y patrimonial en contextos educativos no formales e informales	2.2.1. Fortalecer la formación de calidad en Artes de la Visualidad en contextos no formales e informales, considerando la inclusión de género, migración y/u otras diversidades.
2.3. Mediación artística, cultural, patrimonial y/o desarrollo de públicos	2.3.1. Impulsar la mediación artística en Artes de la Visualidad para el desarrollo personal, social y cultural de las personas en sus comunidades y/o contextos.

3. Ecosistemas creativos y fomento de las culturas, las artes y los patrimonios.

Categoría	Objetivos estratégicos
3.1. Trabajo decente y capacitación	3.1.1. Promover instancias y mecanismos que impulsen la profesionalización y mejoren las condiciones laborales en el sector de las Artes de la Visualidad.
	3.1.2. Promover la formación y actualización de conocimientos y prácticas de agentes de las Artes de la Visualidad, facilitando la creación de iniciativas y la colaboración entre actores clave en el ámbito formativo, considerando las circunstancias territoriales del país.
	3.1.3. Promover la formalización laboral de los agentes de las Artes de la Visualidad.
3.2. Financiamiento	3.2.1. Diversificar los mecanismos y/o lineamientos de financiamiento para el desarrollo y sostenibilidad del campo de las artes de la visualidad.
3.3. Asociatividad entre actores del mundo cultural y patrimonial	3.3.1. Impulsar la asociatividad y la articulación de redes colaborativas entre agentes de las Artes de la Visualidad a nivel local, nacional e internacional, considerando sus diversas especialidades, áreas gremiales y/o potencial de proyección internacional.
3.4. Mercado artístico, cultural, patrimonial y puesta en valor de la creación	3.4.1. Promover la producción artística, curatorial e investigativa de las Artes de la Visualidad, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual vigentes.
	3.4.2. Fortalecer el diálogo intersectorial de las diversas disciplinas artísticas, contribuyendo a ecosistemas culturales y creativos sostenibles que consideren las brechas territoriales, socio económicas y de género.
	3.4.3. Fortalecer el proceso de internacionalización de obras y creadores de las artes de la visualidad en los ámbitos de la exhibición, circulación y/o comercialización

4. Memorias, identidades y gestión sostenible del patrimonio.

Categoría	Objetivos estratégicos
4.1. Cultura y patrimonio regional y/o local	4.1.1. Fomentar la gestión de información sobre la producción artística y documental de obras, colecciones y archivos existentes en el país, con el fin de facilitar su acceso y preservación
	4.1.2. Desarrollar e implementar estrategias de resguardo y preservación de colecciones de las artes de la visualidad, y especialmente ante o para situaciones de emergencia de distinta índole.
	4.1.3. Contribuir al fomento y reconocimiento de las trayectorias, obras, colecciones, prácticas y/o archivos, vinculados a las artes de la visualidad en todo el país
4.2. Diversidades, interculturalidad y pueblos originarios	4.2.1. Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la participación activa y el reconocimiento de la diversidad cultural y de los pueblos originarios, en la vida cultural y patrimonial del país.
	4.2.2. Impulsar instancias que pongan en valor las diversidades culturales y pueblos originarios en ámbitos de creación, investigación o circulación en las artes de la visualidad
4.3. Memoria histórica y Derechos Humanos	4.3.1. Fomentar la creación, producción, investigación, conmemoración y/o difusión de obras de Artes de la Visualidad que aborden la memoria histórica y promuevan los derechos humanos.
	4.3.2. Impulsar la creación, producción, investigación y/o difusión de obras de Artes de la Visualidad que reflejen o den cuenta de la memoria artística y/o social en el país.

5. Habitabilidad y gestión de espacios de uso artístico, cultural y patrimonial

Categoría	Objetivos estratégicos
5.1. Construcción, habilitación o mejora de espacios culturales y patrimoniales	5.1.1. Fortalecer la infraestructura, la tecnología y la gestión de los espacios de las artes de la visualidad
	5.1.2. Fortalecer y/o ampliar la cobertura de los espacios de trabajo (infraestructura física, espacios públicos y/o plataformas digitales) para las prácticas artísticas en el ámbito de las Artes de la Visualidad o especialidades de esta.
5.2. Gestión y administración de los espacios de uso cultural y patrimonial	5.2.1. Fortalecer las capacidades de gestión y administración de los espacios de artes de la visualidad, considerando, a la vez, mecanismos evaluativos de esta.
5.3. Uso de los espacios culturales y patrimoniales	5.3.1. Promover y mejorar la utilización de los usos de los espacios (físicos y virtuales) de artes de la visualidad, en pos de atender la diversidad de requerimientos especializados para el acceso y usabilidad universal de estos por parte de la población en el país

6. Institucionalidad, gobernanza y participación de la ciudadanía en la gestión pública

Categoría	Objetivos estratégicos
6.1. Innovación y gestión institucional	6.1.1. Desarrollar procesos de innovación y transformación digital dentro del ecosistema cultural y creativo de las artes de la visualidad, de manera orgánica y sostenible acordes a las necesidades de sus disciplinas y el sector.
6.2. Planificación territorial y descentralización	6.2.1. Articular estrategias e instrumentos de planificación territorial y/o sectorial, que promuevan la descentralización, la pertinencia y/o gobernanza territorial de las artes de la visualidad en los distintos territorios del país.
	6.2.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de las Artes de la Visualidad en Chile.
6.3. Gobernanza cultural	6.3.1. Implementar mecanismos participativos consultivos y/o deliberativos para la toma focalizada de decisión en artes de la visualidad, atendiendo a las consideraciones de escalas o pertinencias territoriales o del requerimiento de gobernanza requerida

3.2. MATERIAL DE TRABAJO PARA LAS INSTANCIAS ONLINE

Planilla de Revisión de Objetivos Estratégicos y Formulación de Acciones

Artes de la Visualidad	Comentarios Objetivos estratégicos	Acciones propuestas
1.1.1. Promover la participación activa de la ciudadanía en las Artes de la Visualidad hacia un desarrollo social más equitativo e inclusivo		
1.1.2. Promover la diversidad estética, conceptual, técnica, territorial, identitaria y/o disciplinaria de las Artes de la Visualidad y de la memoria artística asociada, desde un enfoque de derecho, fomentando una amplia cobertura en los territorios del país.		
1.2.1. Ampliar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales relacionados con las Artes de la Visualidad, garantizando y/o mejorando su calidad, accesibilidad e inclusión en todo el territorio nacional.		
1.3.1. Fomentar actividades, redes y/o plataformas para la difusión especializada y/o masiva de las Artes de la Visualidad y su memoria artística, tanto en el país como en el extranjero, promoviendo una distribución amplia y considerando la pluralidad, inclusión y excelencia.		

<p>2.1.1. Fortalecer la formación de calidad en Artes de la Visualidad en contextos educativos formales considerando la inclusión de género, migración y/u otras diversidades.</p>		
<p>2.2.1. Fortalecer la formación de calidad en Artes de la Visualidad en contextos no formales e informales, considerando la inclusión de género, migración y/u otras diversidades.</p>		
<p>2.3.1. Impulsar la mediación artística en Artes de la Visualidad para el desarrollo personal, social y cultural de las personas en sus comunidades y/o contextos.</p>		
<p>3.1.1. Promover instancias y mecanismos que impulsen la profesionalización y mejoras en las condiciones laborales del sector de las Artes de la Visualidad.</p>		
<p>3.1.2. Promover la formación y actualización de conocimientos y prácticas de agentes de las Artes de la Visualidad, facilitando la creación de iniciativas y la colaboración entre actores clave en el ámbito formativo, considerando las circunstancias territoriales del país.</p>		

<p>3.1.3. Promover la formalización laboral de los agentes de las Artes de la Visualidad.</p>		
<p>3.2.1. Diversificar los mecanismos y/o lineamientos de financiamiento para el desarrollo y sostenibilidad del campo de las artes de la visualidad.</p>		
<p>3.3.1. Impulsar la asociatividad y la articulación de redes colaborativas entre agentes de las Artes de la Visualidad a nivel local, nacional e internacional, considerando sus diversas especialidades, áreas gremiales y/o potencial de proyección internacional.</p>		
<p>3.4.1. Promover la producción artística, curatorial e investigativa de las Artes de la Visualidad, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual vigentes.</p>		
<p>3.4.2. Fortalecer el diálogo intersectorial de las diversas disciplinas artísticas, contribuyendo a ecosistemas culturales y creativos sostenibles que consideren las brechas territoriales, socio económicas y de género.</p>		
<p>3.4.3. Fortalecer el proceso de internacionalización de obras y creadores de las artes de la visualidad en los ámbitos de la exhibición, circulación y/o comercialización</p>		

<p>4.1.1. Fomentar la gestión de información sobre la producción artística y documental de obras, colecciones y archivos existentes en el país, con el fin de facilitar su acceso y preservación</p>		
<p>4.1.2. Desarrollar e implementar estrategias de resguardo y preservación de colecciones de las artes de la visualidad, y especialmente ante o para situaciones de emergencia de distinta índole.</p>		
<p>4.1.3. Contribuir al fomento y reconocimiento de las trayectorias, obras, colecciones, prácticas y/o archivos, vinculados a las artes de la visualidad en todo el país</p>		
<p>4.2.1. Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la participación activa y el reconocimiento de la diversidad cultural, de los pueblos originarios y del pueblo tribal afrodescendiente chileno, en la vida cultural y patrimonial del país.</p>		
<p>4.2.2. Impulsar instancias que pongan en valor las diversidades culturales, los pueblos originarios y el pueblo tribal afrodescendiente chileno en ámbitos de creación, investigación o circulación en las artes de la visualidad</p>		

<p>4.3.1. Fomentar la creación, producción, investigación, conmemoración y/o difusión de obras de Artes de la Visualidad que aborden la memoria histórica y promuevan los derechos humanos.</p>		
<p>4.3.2. Impulsar la creación, producción, investigación y/o difusión de obras de Artes de la Visualidad que reflejen o den cuenta de la memoria artística y/o social en el país.</p>		
<p>5.1.1. Fortalecer la infraestructura, la tecnología y la gestión de los espacios de las artes de la visualidad</p>		
<p>5.1.2. Fortalecer y/o ampliar la cobertura de los espacios de trabajo (infraestructura física, espacios públicos y/o plataformas digitales) para las prácticas artísticas en el ámbito de las Artes de la Visualidad o especialidades de esta.</p>		
<p>5.2.1. Fortalecer las capacidades de gestión y administración de los espacios de artes de la visualidad, considerando, a la vez, mecanismos evaluativos de esta.</p>		

<p>5.3.1. Promover y mejorar la utilización de los usos de los espacios (físicos y virtuales) de artes de la visualidad, en pos de atender la diversidad de requerimientos especializados para el acceso y usabilidad universal de estos por parte de la población en el país</p>		
<p>6.1.1. Desarrollar procesos de innovación y transformación digital dentro del ecosistema cultural y creativo de las artes de la visualidad, de manera orgánica y sostenible</p>		
<p>6.2.1. Articular estrategias e instrumentos de planificación territorial y/o sectorial, que promuevan la descentralización, la pertinencia y/o gobernanza territorial de las artes de la visualidad en los distintos territorios del país.</p>		
<p>6.2.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo integral de las Artes de la Visualidad en Chile.</p>		
<p>6.3.1. Implementar mecanismos participativos consultivos y/o deliberativos para las toma focalizada de decisión en artes de la visualidad, atendiendo a las consideraciones de escalas o pertinencias territoriales o del requerimiento de gobernanza requerida</p>		